



**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DEL
CONCEJO MUNICIPAL**
Reunión pública híbrida: En persona y a través de Zoom
15 de julio de 2025 a las 5:30 P.M.

**Plan General y Enmiendas de Zonificación para Satisfacer los Requisitos
de la Ley Estatal (Casos Nos. 24-0003-GPA y 25-0001-ORD)**

ATENCIÓN: La reunión se realizará de manera presencial y a través de la plataforma Zoom. El público también podrá ver la reunión en el Canal 19 de Goleta y/o en línea en www.cityofgoleta.org/meetings-agendas.

SE DA AVISO que el Concejo Municipal de Goleta llevará a cabo una audiencia pública para considerar enmiendas al Plan General / Plan de Uso de Tierras Costeras (Plan General) y el Título 17 (Zonificación) del Código Municipal de Goleta (GMC) para implementar varios requisitos de la Ley Estatal. La fecha, hora y lugar de la audiencia pública del Concejo Municipal se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la Ciudad (www.cityofgoleta.org).

FECHA/HORA: **Martes 15 de julio 2025 5:30 P.M.**

LUGAR: **Ayuntamiento de Goleta, 130 Cremona Drive, Goleta, CA, 93117 y reunión por teleconferencia; esta reunión se llevará a cabo en persona y a través de Zoom (con instrucciones detalladas para la participación incluidas en la agenda publicada).**

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Las enmiendas se aplicarán en toda la ciudad, incluyendo todas las áreas de la ciudad dentro de la Zona Costera.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Se proponen enmiendas al Plan General de conformidad con los requisitos de las Secciones 65302(g)(2)–(5), 65302(h), 65302.15 y 65565.5 del Código de Gobierno de California. Estos requisitos se centran en el elemento de seguridad, el elemento de espacio abierto y la justicia ambiental (EJ). Los nuevos requisitos de los Elementos de Seguridad incluyen la consideración de nueva información y políticas relacionadas con (1) inundaciones, (2) incendios, (3) peligros del cambio climático y (4) preparación para emergencias, incluidas las rutas de evacuación. Los nuevos requisitos del Elemento de Espacio Abierto incluyen políticas que abordan (1) el acceso a espacios abiertos para todos los residentes de una manera que considere la equidad social, económica y racial, (2) la resiliencia climática y otros beneficios colaterales de los espacios abiertos, y (3) las oportunidades de resilvestración. También se proponen metas, políticas y objetivos de JM, integrados en todo el Plan General para (1) reducir los riesgos de salud únicos o compuestos en las comunidades desfavorecidas por medios que incluyen, entre otros, la reducción de la exposición a la contaminación, incluida la mejora de la calidad del aire y la promoción de instalaciones públicas, acceso a alimentos, hogares seguros e higiénicos, y actividad física; (2) promover la participación cívica en el proceso de toma de decisiones públicas; y (3) priorizar mejoras y programas que aborden las necesidades de las comunidades desfavorecidas.

También se proponen enmiendas complementarias al Título 17 del GMC para implementar las enmiendas propuestas al Plan General.

AUDIENCIA PREVIA: La Comisión de Planificación de la Ciudad consideró las enmiendas propuestas en una audiencia de recomendación el 9 de junio de 2025.

REVISIÓN AMBIENTAL: Las enmiendas están exentas de revisión bajo la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) (Código de Recursos Públicos de California Secciones 21000 y siguientes) de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas de CEQA (Título 14, Capítulo 3 del Código de Regulaciones de California) porque la actividad no es un proyecto como se define en la Sección 15378 (a), sino que es una actividad organizacional o administrativa del gobierno que no resultará en una actividad física directa o indirecta. cambios en el medio ambiente de conformidad con la Sección 15378(b)(5). Las enmiendas también están exentas de CEQA de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Directrices de CEQA porque la actividad está cubierta por la regla general que exime a las actividades que se puede ver con certeza que no tienen posibilidad de causar un efecto significativo en el medio ambiente.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Se alienta a las personas interesadas a proporcionar comentarios públicos durante la audiencia pública en persona o virtualmente a través del seminario web de Zoom, siguiendo las instrucciones enumeradas en la agenda de la reunión del Concejo Municipal. Todas las cartas/comentarios deben enviarse a cityclerkgroup@cityofgoleta.org. Las cartas deben recibirse en o antes de la fecha de la audiencia o pueden presentarse en la audiencia antes de la conclusión de la parte de comentarios públicos de la Audiencia Pública.

PARA INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con Andy Newkirk, Planificador Supervisor, al (805) 961-7544 o anewkirk@cityofgoleta.org. Para consultas en español, por favor comuníquese con Marcos Martínez al (805) 562-5500 o mmartinez@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en www.cityofgoleta.org.

INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA: Habrá interpretación en vivo al español. No se requiere solicitud previa de servicios de interpretación al español.

Nota: Si impugna la naturaleza de la acción anterior en los tribunales, es posible que se le limite solo a los asuntos que usted u otra persona plantearon en la audiencia pública descrita en este aviso o en la correspondencia escrita entregada a la Ciudad en o antes de la audiencia pública (Sección 65009(b)(2) del Código de Gobierno).

Nota: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (805) 961-7505. La notificación al menos 48 horas antes de la audiencia permitirá que el personal de la Ciudad haga arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent*, 3 de julio de 2025